

Resolución N° 0581
Lanús 08 AGO 2019

Visto el Concurso de Precios N° 178/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 501-144 cuya apertura se realizó el 05 de Julio de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 112 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

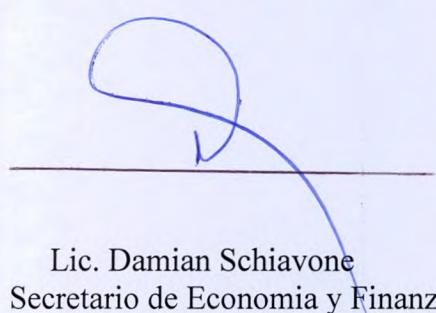
RESUELVE

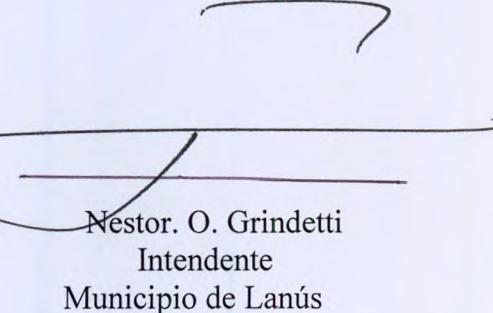
1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 178/2019 cuya apertura se realizó el 05 de Julio de 2019 a las 09:00 horas por la **PROVISIÓN DE PANELES Y TERMOTANQUES SOLARES EN UNIDADES MUNICIPALES MONTE CHINGOLO Y VILLA JARDIN.**"

2º) Adjudíquese a la firma **CONSULTORA EN URBANIZACIONES ESPECIALES S.A.** con domicilio en AV. Alicia Moreau de Justo N° 1050 Piso: 3 Dto: 15 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 2 (dos) unidades de termotanque solar, 2 (dos) unidades de sistema de monitoreo y 2 (dos) unidades de kit solar, en la suma total de PESOS setecientos ochenta y nueve mil setecientos seis con sesenta ctvs. (\$789.706,60) de acuerdo a informe adjunto a fojas 116.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.


Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas


MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

